

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento preadoptivo que se cita.*

Acuerdo de fecha 25 de abril de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a doña Felisa Martín Martín, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de 13 de marzo de acogimiento preadoptivo de los menores M. y C. M.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menores.

Cádiz, 25 de abril de 2007.- La Delegada, Manuela Guntñas López.

*NOTIFICACIÓN de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Caducidad y Archivo, adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Internacional núm. HU-56/2003 AI.*

De conformidad con el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a don Valentín Manuel Luján Murillo, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 7.3.07 adoptada en el expediente de solicitud de Idoneidad para Adopción Internacional núm. 56/2003, relativo a la Familia formada por don Valentín Manuel Luján Murillo y doña M.<sup>a</sup> del Pilar Cuéllar Portero, por el que se acuerda:

- La caducidad y archivo del procedimiento de idoneidad para Adopción Internacional núm. 56/2003 AI, al no haber instado don Manuel Valentín Luján Murillo y doña M.<sup>a</sup> del Pilar Cuéllar Portero su reanudación.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 4 de mayo de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, correspondientes a la convocatoria del año 2007 (Resolución de 1.2.07-BOJA núm. 34, de 15.2.07), en el procedimiento para la concesión de subvenciones de impulso al Sector Editorial Andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen sus bases reguladoras.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: I071090SE98LP (Obras editadas).

Expediente: I071091SE98LP (Proyectos de edición).

Expediente: I070219SE98LP (Pub. periódicas).

Expediente: I070321SE98LP (Pub. periódicas-asociaciones).

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 20 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/727/P.A./INC.*

Núm. Expte.: AL/2006/727/P.A./INC.

Interesado: Rockfast, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/727/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/727/P.A./INC.

Interesado: Rockfast, S.L.

CIF: B-04279238.

Infracción: Leve, según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales, en relación con el art. 64.5 de la misma Ley.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 20 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AI-30050-CAY.*

Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Terque la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra de Gádor», núm. 28 del C.U.P., AL-30050-CAY, paraje «El Cementerio», perteneciente al común de vecinos de Terque, sito en su término municipal, dentro del Parque Natural de Sierra Nevada, para construcción de un cerramiento con valla y techo parcialmente desmontable.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 27 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de las operaciones materiales de deslinde (apeo), Expte. MO/00033/2006, del monte público «Túnez, Suerte Somera y Sierra Seca», Código GR-50021-CCAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de julio de 2006, resolvió el inicio del deslinde, Expte. MO/00033/2006, del monte público «Túnez, Suerte Somera y Sierra Seca», Código de la Junta de Andalucía GR-50021-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 9 de octubre de 2007, a las 10,00 horas, en el Centro de Visitantes del Parque Natural Sierra de Castril (Ctra. A-326 Castril a Pozo Alcón, km 0,2). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando cada nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación

Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18004. Granada (Granada) Tlf. 958 026 000.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 16 de abril de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-MA-396-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-396-2006.

Interesado: Jesús Fernández Nieto (DNI: 25.077.541-C).

Último domicilio conocido: Acacias de Guadalmar, 8, 2.º D, 29004, Málaga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-396-2006, procedimiento sancionador incoado por baldeo con agua potable del acerado núm. 8 de la C/ Pepita Barrientos, incumpliendo con ello el Decreto 240/2005, de 2 de noviembre, por el que se regulan medidas excepcionales ante la situación de sequía de diversos municipios de Málaga, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del R.D. Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de abstenerse a realizar baldeos en la vía pública, estando prohibido éste por el Decreto de la sequía.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden compa-